

**ACTA DE EVALUACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-006-2015**

En la ciudad de Bogotá D.C, a los 25 días del mes de marzo de 2015, se reunieron los miembros del Comité Evaluador designados mediante comunicación interna del 20 de marzo de 2015, con la finalidad de efectuar la evaluación definitiva de las ofertas presentadas dentro de la selección directa ICFES-SD-006-2015 la cual tiene por objeto: “*Prestación de servicios profesionales en métricas de software y los servicios de aseguramiento de calidad de los procesos de desarrollo de software definidos en el ICFES*”

INTEGRANTES:

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-006-2015**

A. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA.

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO- Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

B. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINANCIERA.

CLAUDIA ORTEGA PACANCHIQUE- Profesional Presupuesto Subdirección Financiera Contable.

C. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA.

XIMENA DEL PILAR MONROY MORA- Abogada Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud de aclaraciones a las propuestas presentadas.
3. Verificación de las condiciones relativas a la capacidad.
4. Calificación de las propuestas.
5. Orden de elegibilidad.
6. Recomendaciones al ordenador del gasto.
7. Lectura y aprobación del acta.

**ACTA DE EVALUACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-006-2015**

DESARROLLO

1. VERIFICACION DEL QUORUM.

Se verifica la presencia de los integrantes del Comité Evaluador conformado mediante comunicación interna del 20 de marzo de 2015, constatando que existe quórum.

2. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

El Comité Evaluador en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 209 de la Constitución Política, parágrafo 1º del artículo 5 y artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 y numeral 7 del artículo 16 del Manual de Contratación, solicitó las aclaraciones y precisiones que considero pertinentes, no necesarias para la calificación de las ofertas, sin que se presentara modificación de los factores de calificación detallados en los términos de referencia.

3. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD.

De acuerdo con lo previsto en los términos de referencia y una vez solicitadas las aclaraciones necesarias para subsanar los requisitos de capacidad financiera y técnica del proponente, se concluyó lo siguiente:

ASPECTOS	MAGIS LTDA	Q-VISION
2.2 JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
2.3 FINANCIERO	CUMPLE	CUMPLE
2.4 TÉCNICO	CUMPLE	CUMPLE
3.1. OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO EVALUADO
3.2. OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	NO EVALUADO
VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE

La propuesta presentada por Q-VISION (QUALITY VISION TECHNOLOGIES) S.A., NO cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los terminos de referencia de la Selección

**ACTA DE EVALUACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-006-2015**

Directa No. 06 de 2015, razón por la cual desde el punto de vista jurídico, la propuesta se encuentra NO HABILITADA.

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Conforme a los términos de referencia, solo se considerarán para la evaluación las propuestas que acrediten el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos solicitados.

ITEM	REQUISITOS CALIFICABLES	MAGIS LTDA	Q-VISION
4.1	OFERTA ECONÓMICA	500	0
4.2	EXPERIENCIA ADICIONAL	200	0
4.3	PERSONAL ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO DEL QUE TRATA EL NUMERAL 2.4.2	100	0
4.4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	0
TOTAL		900	0

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Conforme o expuesto, el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es:

ORDEN	PROPONENTE
PRIMER LUGAR	MAGIS LTDA

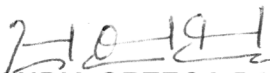
6. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas por **MAGIS LTDA**, es el ofrecimiento más favorable para la entidad y los fines buscados por la misma, de acuerdo con los factores jurídicos, financieros, técnicos y económicos de escogencia así como los de calificación establecidos en los términos de referencia.

**ACTA DE EVALUACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-006-2015**

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

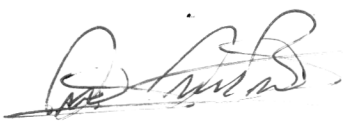
Una vez leída se aprueba por los miembros del Comité Evaluador y se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de marzo de 2015.



CLAUDIA ORTEGA PACANCHIQUE
Profesional Presupuesto Subdirección
Financiera Contable.



XIMENA DEL PILAR MONROY MORA
Abogada Subdirección de
Abastecimiento y Servicios Generales



OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones